



Javier Izaguirre Fernández

Redactor de Economist & Jurist.



Cuenta atrás para que la mediación sea obligatoria antes de acudir a la vía judicial

[embed]http://www.youtube.com/watch?v=GYBaQnPfRBs[/embed]

El Consejo de Ministros ha aprobado el **Proyecto de Ley de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia**, una norma que, entre otros extremos, pretende impulsar la utilización de los **medios adecuados de solución de controversias** (MASC) para acabar con la sobrecarga de asuntos que soportan a diario nuestros juzgados y tribunales.

Según los datos ofrecidos por el portal de transparencia del Consejo General del Poder Judicial, el informe de la Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia del Consejo de Europa y el informe anual del Defensor del Pueblo, el tiempo medio de duración de los procedimientos judiciales muestra un **diagnóstico de ineficiencia**.

La Justicia no es únicamente la “administración de la justicia contenciosa”

Bajo la intención de reducir la litigiosidad, el Ministerio de Justicia da un paso más en su propósito de impulsar la participación de la ciudadanía en el servicio público de la Justicia e invita a las partes a promover su capacidad negociadora. Como se desprende del propio [Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia](#), “el servicio público de Justicia debe ser capaz de ofrecer a la ciudadan ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |